



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 269, relativa a integración de profesionales de enfermería en los centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0269]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 269, relativa a la integración de profesionales de enfermería en los centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La estrategia salud 2020 de la región europea de la Organización Mundial de la Salud, de la OMS, presenta entre sus objetivos estratégicos mejorar la salud de todos y mejorar el liderazgo y gobernanza participativa para la salud.

Pues bien, partiendo de esta premisa general, es conocido por todos que los problemas relativos al ámbito de la salud de los adolescentes en general y de los niños en particular, ha crecido tanto en lo relativo al desarrollo físico como intelectual y afecta a todo tipo de nivel socio cultural.

Varios estudios sobre conductas escolares en relación con la salud como el estudio del *Health Behavior in School-Aged Children* en España, fueron la referencia para que el Ministerio de Educación diseñara la actuación del Plan Estratégico de Salud Escolar y estilos de vida saludable 2016-2020. Y su concreción en las escuelas a través de la creación de la Red Estatal de Escuelas Promotoras de la Salud.

En Cantabria, el documento marco de la Red Regional de Escuelas Promotoras de la Salud, data del año 2011 y su puesta en marcha trasladó a los centros educativos la posibilidad de elaborar un Plan Integral de la Salud del centro, con un objeto formativo y preventivo.

Desconocemos la evaluación del funcionamiento de la red y los resultados de la aplicación de los proyectos en los únicamente 89 centros de todas las etapas, tanto la red pública como concertada.

Sin deseo de suprimir ni subestimar la anterior actuación, de todos es conocido que es insuficiente y relativamente ineficaz. En los centros educativos el número de estudiantes menores de edad con enfermedades crónicas y discapacidades ha aumentado con la escolarización universal.

También en las escuelas de continuo ocurren numerosos accidentes de tratamiento inmediato e ingreso hospitalario urgente. La dispensa de medicación, el control y seguimiento de los hábitos de higiene y alimentación y la educación en sexualidad, entre otras muchas, exceden los conocimientos y competencias de los docentes. Sobre este último tema creo que recientemente todos los Grupos nos reunimos con una plataforma que nos trasladó precisamente la problemática o la falta que hay de docencia en las escuelas de nuestra región sobre esta cuestión de la educación sexual.

En el continente americano, países europeos como Suecia e Inglaterra desde hace décadas se encuentra instaurado el trabajo del enfermero en cada colegio de primaria y secundaria. En España esta figura del enfermero escolar ha iniciado su reconocimiento en comunidades como Castilla y León, Cataluña, Madrid o Castilla-La Mancha.

Las tareas y actividades que los profesionales de enfermería realizan en su trabajo los centros escolares vienen establecidas de acuerdo con las cuatro funciones de la profesión de enfermería. Una función asistencial, relacionada con la prestación de los cuidados a la comunidad escolar. Una función docente, en relación con las actividades formativas o educativas dirigidas a alumnos, padres y madres, junto al resto de profesionales y trabajadores que forman parte de la institución y también una función investigadora vinculada con la ampliación y profundización del conocimiento enfermero como la revisión de publicaciones sobre la investigación de enfermedades, patologías, impacto de tratamientos, etc.

Y por último también cumple una función administrativa basada en la estructuración de horarios, registro de actividad, asesoramiento informativo, control del material, etc., etc.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria se realizó un proyecto piloto de enfermería escolar en el curso 2014-2015, elaborado por la Fundación de Enfermería de Cantabria, y apoyado por el Consejería de Sanidad. Que realizó intervenciones en cuatro centros educativos.

Por otro parte, el pacto sanitario de Cantabria del año 2015 ya incluía una propuesta de promoción de empleo enfermero en su punto 12.3 donde destacaba el compromiso para apoyar el desempeño de su labor educadora y promotora de la salud en el ámbito escolar.

Y es que Señorías, el funcionamiento de un sistema educativo no solo pasa por el desarrollo de las habilidades y competencias del alumno. También por la prestación de los servicios que atiendan sus necesidades en una nueva etapa clave en su crecimiento.

Para ello la figura del enfermero escolar juega un papel fundamental, sobre todo para los jóvenes con problemas de salud.

En conclusión, es un hecho comprobado que la mejora en la promoción y adquisición y tratamiento sobre la salud en la escuela no se puede reducir ni limitar a intervenciones puntuales.

Consideramos que debe haber una continuidad en los cuidados y educación para la salud en cada periodo escolar en impartido por un profesional de enfermería con el fin de mejorar la salud a través de la promoción de hábitos saludables, prevención de riesgos, detección precoz de enfermedades, control de enfermedades crónicas: diabetes, asma, epilepsia, alergias, espina bífida, control de la obesidad infantil y asesoramiento a familias, profesores y otros profesionales del ámbito de la educación.

Por todo lo anterior hemos presentado esta proposición no de ley que tiene por objeto instar a las Consejerías competentes al estudio y la toma en consideración de la integración progresiva de profesionales de enfermería en los centros educativos de Cantabria. Y para ello vemos esencial contar con el asesoramiento, evaluación y seguimiento de todos los colectivos implicados: servicio de salud, asociaciones, colegios oficiales, sindicatos, y cualquier otro organismo relacionado para la optimización de la integración.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Sra. Presidenta.

Señorías no pretendo poner en duda los beneficios de la prevención, de la medicina preventiva, ya sea en el ámbito sanitario o en el educativo. Y lo cierto es que si no hubiera más condicionantes apoyaría esta iniciativa. El problema es que sí los hay.

El primer condicionante, yo creo que prácticamente insalvable es el de la disponibilidad presupuestaria. Yo creo que todos saben, todos ustedes han visto los presupuestos que en Cantabria se utilizan al año más de 800 millones de euros para sostener el funcionamiento de nuestra sanidad: hospitales, centros de salud, ambulatorios, servicios de urgencia, etc.

Todo ello estructurado en una, estructurado, equipado para dar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier incidencia, incluidas las infantiles. Un sistema que todos sabemos que no funciona a plena satisfacción. Que tiene deficiencias, aquí se ha hablado bastantes veces de la escasez de médicos en primaria, de cierres de algunos centros en vacaciones. De las reclamaciones salariales de algunos colectivos como el SUAP. Al final resulta que haría falta más dinero para dejar funcionando correctamente el sistema sanitario público.

Con lo cual aunque este sistema de prevención en la educación pudiera ser bueno, yo creo que hay que priorizar. Y primero tenemos que procurar que el sistema de sanidad público lo que hay antes de ampliarlo funcione correctamente.

Por no hablar de los argumentos que acompañan a esta proposición que no ayudan precisamente, sinceramente no creo que en Cantabria los niños con enfermedades crónicas no estén debidamente controlados por el sistema sanitario, me parecería sorprendente y preocupante, pero yo creo que no es el caso y desde luego espero que cuando se habla de detección precoz, no nos estemos refiriendo a las enfermedades descritas en la línea siguiente, creo recordar que la espina bífida se detectaba ya en el embarazo, no se detecta en la escuela.

En cuanto a promocionar los hábitos saludables aquí se ha debatido también ampliamente sobre ello y me consta que la Consejería de Educación está trabajando en ello desde hace ya bastantes años.



En resumidas cuentas no encuentro ningún motivo para apoyar esta proposición.

Muy buenas tardes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, nuestra posición es contraria a la integración de profesionales de enfermería en los centros educativos por diversas razones. Por un lado no estamos de acuerdo con la medicalización de la vida de las personas, enfermería en los centros educativos Señorías y por qué no en la Universidad, en los centros de Formación Profesional, en los centros del INEM, en las academias, en los gimnasios, en los lugares de encuentro juvenil y podríamos seguir adelante.

Además no consideramos que sea una necesidad de los centros educativos y sí podríamos enumerar un buen número de ellas como la disminución de la ratio, la mejora de las aulas y espacios para el alumnado, el reforzar la dotación tecnológica, la formación permanente del profesorado, la incorporación de nuevas tecnologías.

¿Conoce Ciudadanos el concepto coste de oportunidad? Porque si no lo conociera, hace referencia a lo que se deja de hacer cuando se elige una inversión económica concreta, ¿conoce Ciudadanos el incremento presupuestario que esto significaría?, ¿no considera que existen otras muy importantes necesidades educativas sobre las que existe ya generalizado consenso sobre la oportunidad de su implantación?

Y habla Ciudadanos de que en otros países en los que se ha implantado este modelo, pues bien esos países no disponen de un sistema sanitario como el nuestro y olvida otra cosa, mantienen unos impuestos mucho más elevados que el nuestro para sostener ese tipo de servicios y creíamos, creíamos Sr. Gómez, hasta hoy, que Ciudadanos no era partidario de subir los impuestos.

Cuando los centros educativos Señorías, se produce un accidente, un niño, niña o adolescente, enferma, como cuando le sucede en la calle, o cuando le sucede en su casa hay adultos que disponen de un sistema sanitario, se dispone de un sistema sanitario con centros de salud a lo largo y ancho de toda Cantabria y un sistema de llamada al 061 que pone inmediatamente en marcha desde asesoramiento telefónico hasta ambulancias medicalizadas, que puede ofrecer Sr. Gómez una sola profesional o un solo profesional de enfermería frente a la posibilidad de disponer de profesionales médicos y de enfermería con toda la dotación necesaria para atender una urgencia, medicación, sueros, intubación, desfibriladores, transporte urgente o también sería necesario montar una pequeña unidad de urgencias en cada centro educativo y una ambulancia a la entrada, pero bueno también quien la conduciría Sr. Gómez.

¿Qué sabe Ciudadanos también del trabajo que realizan los profesionales de enfermería y pediatría que atienden a los niños, niñas y adolescentes hasta los 16 años y la enfermería comunitaria y medicina familiar a partir de esa edad en los centros de salud?, pues parece que poco, pues quieren cargar de sus funciones a la enfermería en los centros educativos.

Pues bien son ellos y ellas quien desde el nacimiento realizan una detección precoz de enfermedades y riesgos, el control de las enfermedades crónicas de las que usted habla en su texto y el asesoramiento a familias y siempre que es necesario a profesionales del ámbito de la educación.

¿Ha calculado además Ciudadanos cuántos profesionales de enfermería se necesitarían para llevar a delante este proyecto? Y el ratio de enfermería-alumno, alumna y la dotación y los espacios necesarios y la cartera de servicios que se les asignaría y la formación que tendrían que acreditar porque deben saber que la formación curricular enfermera no capacita sin estudios adicionales a por ejemplo impartir educación afectivo sexual a niños y niñas de todas las edades.

Y ¿de quién dependerían funcionalmente Sr. Gómez, quién supervisaría y planificaría su labor, educación o sanidad?

¿Ha considerado Ciudadanos si disponemos de personal suficiente de enfermería para cubrir tamaño distrito sin desatender las funciones propias sí, de la enfermería en los centros de salud, en los hospitales, etc?, ¿ha pensado Ciudadanos a qué limitada actividad profesional condena la enfermería que desempeñe sus funciones en un centro escolar?

Pero sí queremos decirles por otro lado que estamos de acuerdo en el concepto de escuela promotoras de salud. Pero ese concepto Sr. Gómez no tiene nada que ver con la existencia de profesionales sanitarios en los centros educativos, tiene que ver con aulas bien aireadas e iluminadas, con mesas y sillas adecuadas para permanecer sentadas en ellos tiempos prolongados, en actividad en horarios en los que se alternan los descansos, la actividad física y la actividad intelectual, con

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 98

9 de abril de 2018

Página 5665

calendarios escolares que permitan el descanso del alumnado y de los profesores. Con programación de gimnasia adecuada. Con patios integradores que permitan la actividad física de todos los alumnos y alumnas, huyendo del patio ocupado por el campo de fútbol que condena a pequeños espacios a la mayoría de las chicas y también a los chicos a los que no les gusta el fútbol.

Comedores escolares, cafeterías, que sirvan comida saludable. Con educación en estilos de vida saludables, con información sobre los riesgos del tabaquismo y del consumo de alcohol y de otras sustancias a estas edades. En educar para la reducción de la contaminación ambiental. En proporcionar herramientas para evitar la violencia de género, el ciberbullying y cualquier otro tipo de abuso. En facilitar educación afectivo sexual, educación viaria, educación en el uso de móviles e Internet. Y así, Sr. Gómez, podría seguir enumerando y enumerando lo que significa promover la salud desde la escuela.

Y obviamente, Señorías, obviamente, nuestra Consejería debe poner todos los recursos necesarios para que cualquier alumno, o alumna pueda desarrollar su proceso educativo en igualdad de condiciones al resto. Independientemente de su diversidad funcional, de sus necesidades educativas especiales, o de su estado de salud. Desde logopedas, fisioterapeutas. O incluso si se diera la necesidad, personal sanitario.

En este caso, Sr. Revilla, Sr. Mañanes, he de recordarles que Sergio sigue sin escolarizar. Tomen, por favor, de manera urgente las medidas necesarias para garantizar los derechos educativos de este y de otros menores con necesidades de atención a su salud.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos hubiera gustado que el Sr. Gómez de Ciudadanos, aparte de la proposición no de ley que presenta, nos hubiera argumentado con datos propios de nuestra Región, con datos propios de Cantabria, el diagnóstico. El diagnóstico de por qué ustedes creen necesaria la implantación progresiva de profesionales de enfermería, en los centros educativos de Cantabria.

Y muy lejos de eso, usted nos ha leído íntegramente la exposición de motivos de su proposición no de ley que ya habíamos tenido todos los diputados de esta Cámara, oportunidad de leer. Con lo cual, para mi Grupo no ha aportado usted ningún dato, a priori, que haga la necesidad de que los enfermeros se incluyan paulatinamente en los centros educativos.

Nos encontramos con una proposición no de ley que presenta Ciudadanos, que ha presentado sistemáticamente en otros Parlamentos del Estado. Y sin saber muy bien para qué.

Y lo que más nos sorprende al Grupo Parlamentario Socialista es que no se ha parado a saber, ni a conocer, si es necesario en nuestra Región, o no. Que creo que era lo más importante, antes de traer una PNL a esta Cámara, enlatada de otros Parlamentos.

Por lo que queda en evidencia como digo su falta de conocimiento del funcionamiento educativo de Cantabria. Y también en ente, el de Sanidad de Cantabria.

Esta figura que usted propone implantar en nuestro sistema educativo existe en otros países; usted ha citado unos cuantos. Yo le puedo citar otros, como: Estados Unidos, o Inglaterra. Pero déjeme recordarle un pequeño matiz, el sistema sanitario español está en el top ten de los sistemas sanitarios mundiales. Y no lo dice esta diputada, lo aseguran todos los informes publicados sobre esta cuestión. Sitúan a España en el octavo lugar del ranking de clasificación de atención y de acceso a la Sanidad entre 195 países.

Estados Unidos, por ejemplo, se encuentra en el puesto 35; Reino Unido, en el 30. Y los que usted hace mención en su exposición de motivos, los acaba de decir la portavoz del Grupo Podemos por qué tienen esta figura. Y es porque no tienen un sistema sanitario como el que tiene Cantabria, como el que tiene España. Y porque los impuestos a los que hacen frente los ciudadanos, son el triple de los que se hacen cargo aquí los ciudadanos.

Y como ha dicho la Sra. Ordóñez, siempre Ciudadanos defiende la no subida de impuestos, porque esto como usted sabe no es gratis y todo tiene un precio, Sr. Gómez.



Como verán, la diferencia entre unos y otros es significativa y cuantitativa. Y es porque nuestro sistema sanitario está totalmente coordinado y trabaja de una manera transversal con todas las Administraciones.

Señorías, cuando un alumno se matricula en uno de los 200 centros docentes, públicos y concertados, en Cantabria, lo hace con una serie de garantías, Sr. Gómez. Tanto educativas como de otra índole. Y lo hace con el respaldo de una Consejería de Educación que le permite recibir una atención integral a los alumnos y a las alumnas.

En el caso de que algún alumno o alumna tuviese algún tipo de dolencia, se está trabajando en colaboración con la Consejería de Sanidad para coordinar la atención prestada en los centros escolares, y al alumnado con algún problema de salud. Que es el área hospitalaria y la atención domiciliaria.

Además con técnicos socio sanitarios, con fisioterapeutas en los centros educativos para garantizar el acceso al currículum.

Esta coordinación permite que en todo momento la supervisión y asesoramiento especializado al centro con una adecuada atención a las medidas preventivas para la escolarización segura de nuestros alumnos y alumnas. Sr. Gómez, la figura del enfermero y enfermera a la que usted hace referencia en su exposición de motivos que ha existido en un proyecto piloto, al que hace usted referencia, está enmarcado en el propio proyecto educativo de la consejería de Educación. El propio proyecto que se denomina escuelas promotoras de salud. Programa que sigue en funcionamiento e incide en el fomento de hábitos saludables en la vida y que es la principal referencia en las etapas de educación infantil y en primaria se sigue implantando. Porque como he dicho en otras ocasiones el Grupo Parlamentario Socialista y este Gobierno defiende y trabaja un modelo educativo transversal tanto en materias y contenidos en áreas educativas como los contenidos en enseñanzas del bienestar de nuestros alumnos: modos alimenticios, ejercicio físico, todo esto está integrado y coordinado dentro de nuestro sistema educativo.

Por todo lo expuesto desde mí Grupo Parlamentario no vemos necesaria la implantación de enfermeros y enfermeras en nuestros centros educativos. Pero a mayores, Sr. Gómez, y saliéndome de lo estrictamente educativo, del ámbito educativo, decirle que la red sanitaria de nuestra comunidad está totalmente vertebrada y vertebrada por toda nuestra geografía dando atención a toda la población y como no, también a los alumnos y alumnas de nuestros centros escolares. Solo un dato, Cantabria se divide en cuatro áreas de salud, las cuales se encuentran, en las cuales se encuentran integrados cinco hospitales y 151 zonas básicas de salud entre centros de salud y consultorios locales.

Como podrá ver esta columna sanitaria que recorre Cantabria de arriba abajo, da cobertura a todas las áreas y como no a todos los centros educativos también. Señorías, voy terminando, ¿es necesario la presencia de estos profesionales en los centros educativos? Yo creo que no.

¿Es necesario un enfermero o enfermera en los doscientos centros educativos con el coste que esto supone? ¿es necesario un enfermero o una enfermera también en el Parlamento de Cantabria o en cualquier otro tipo de administración? ¿Y porqué un enfermero o enfermera en los centros educativos? ¿Y porqué no un pediatra, Sr. Ordóñez, Sr. Gómez, por qué no un pediatra ponemos en los centros educativos? Porque no un pediatra, o un psicólogo infantil. ¿por qué no? o un psiquiatra infantil ¿por qué no? ¿por qué no otro tipo de categoría de categoría sanitaria? ¿por qué un enfermero o una enfermera?

Desde el Grupo Parlamentario seguimos defendiendo que no es necesario, porque como he dicho antes se está trabajando en colaboración con la Consejería de Sanidad para coordinar la atención que se está prestando en los centros escolares al alumnado con algún problema de salud, con el aula hospitalaria y la atención domiciliaria con técnicos socio sanitarios y fisioterapeutas en los centros educativos.

Y contamos también con el proyecto educativo de la Consejería

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, termino. De escuelas promotoras de salud. Por lo cual, desde el Grupo Parlamentario Socialista no creemos necesario esta incorporación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes. Señorías.

Debatimos la PNL formulada por el Grupo Mixto Ciudadanos, relativa a la integración progresiva de profesionales de enfermería en los centros educativos de Cantabria y desde nuestro Grupo queremos hacer las siguientes consideraciones.

En su exposición de motivos aparecen unas cuestiones que cuando menos son discutibles. Para empezar afirmar que las actividades de la red de escuelas promotoras de salud son insuficientes, quizás sí, pero ¿ineficaces? Me parece que hace poco favor al sistema educativo diciendo eso.

Creemos que por tanto no se ajustan a la realidad y dejan en muy mal lugar a los centros educativos de Cantabria que realizan una gran labor de concienciación con el alumnado basado en ejes tan importantes como la actividad física y el deporte, el bienestar y la salud emocional, la educación ambiental y la mejora del entorno escolar, la educación vial y la movilidad sostenible, la educación preventiva cerca de los ámbitos de consumo de drogas, alcohol y tabaco. La seguridad y prevención de riesgos lesiones y accidentes escolares, la alimentación saludable y prevención de trastornos de la conducta alimentaria.

Para llevar a cabo estas actuaciones, se cuenta con diversas instituciones como son los diversos ayuntamientos de Cantabria, el Colegio de Enfermería, el Colegio de Farmacéuticos, las Fuerzas de Seguridad como Policía Nacional y Guardia Civil, Cruz Roja, la Fundación Botín, los centros de salud, etc.

Y es mediante charlas, talleres de primeros auxilios, tanto para el alumnado como para profesorado, talleres de sexualidad, talleres de cuidado buco dentales, talleres sobre drogas, desayunos saludables, vigilancia y control de la comida en los comedores escolares, donde se trabajan estos temas por profesionales, tanto docentes (el Sr. Diputado tose) –perdón– como personal que acude al centro.

No nos debemos olvidar tampoco de la importancia que tiene el papel de la familia a la hora de conseguir hábitos de vida saludable. Si todo lo que se trabaja en los centros educativos, luego en casa no se afianza, de poco habrá servido, así como los entornos en los que se mueven los jóvenes cuando salen y no están en función de que haya o no personal de enfermería en los centros.

Además en la labor docente diaria y de manera transversal se educa para la salud en todas las asignaturas, porque para todos es sabido que la salud está presente en todos los aspectos de la vida de la comunidad escolar.

En cuanto a la incorporación progresiva de profesionales de enfermería en los centros educativos, parte de un error inicial y que es por donde debería iniciar el proceso, ya que presenta un vacío legal y normativo, que implicaría un cambio en las normas y debiera contemplar y se debiera contemplar en el personal complementario. Personal complementario, que como ya sabrán contempla a los técnicos sociosanitarios y a los fisioterapeutas. Y que hacen labores de acompañamiento y rehabilitación para aquel alumnado que mediante los previos informes del servicio de orientación o informes médicos, precisan de este servicio.

Tampoco hay que olvidarse de los espacios que debería ser habilitados en los centros educativos, para una correcta atención de los profesionales de enfermería. Tampoco nos debemos olvidar y hemos tenido el otro día la oportunidad de escuchar a los miembros del Consejo Escolar, cómo en sus acuerdos, tanto en la página 18 como en la propuesta 43, lo que inciden es en una mejora progresiva con los equipos de orientación, para buscar que el alumnado pueda tener la atención necesaria de aquellos técnicos, tanto psicólogos, médicos etc., en caso de un informe previo por parte de estos servicios.

Pero le haría más preguntas, ¿qué departamento pagaría estos profesionales?, ¿Sanidad, Educación?, ¿en qué cuestiones quitaríamos del sistema educativo para hacer frente a estos nuevos gastos?, ya que los presupuestos no son de goma.

¿Contempla la Ley Presupuestaria, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera la posibilidad de estas contrataciones?

Es legítimo que desde los profesionales de la enfermería se busquen nuevos nichos de empleo, pero también con esta propuesta estamos cambiando el modelo sanitario, porque si lo piden los centros comerciales, los polígonos industriales, los gimnasios, etc., ¿o qué no allí no debe haber también una enfermera?, ¿o por qué no incluimos en los centros de Educación la presencia de policías o guardias de seguridad?

No puede ser la educación un cajón de sastre donde quepan todo y se generalice todo.

Por cierto, tampoco cuando tuvimos..., cuando tuvo lugar el debate de presupuestos presentaron ustedes ninguna enmienda encaminada a dotar presupuestariamente cualquier tipo de medidas como esta.

Por todo ello, el Grupo Regionalista votará que no a dicha propuesta.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández, gracias Sr. Fernández Viadero.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Estoy Sr. Gómez de acuerdo con la casi totalidad de su exposición, aunque creo que ha debido ser la única Portavoz que o le ha entendido o soy la única que no le ha entendido, y entonces por eso voy a hablar aquí de una cosa que yo creo haberle entendido, ¡eh!, luego nos dirá usted en la réplica quién le entendió.

Al menos yo lo he leído, le he escuchado y he creído entenderle y por eso le digo que estoy casi en la totalidad de acuerdo hoy con su intervención. Y también de que su Partido se sume a este fin que es la promoción de la salud, no la asistencia sanitaria, sino la promoción de la salud aquí centrada en el ámbito escolar, pero que para los Portavoces de esta tribuna, que somos portavoces de Salud Pública no portavoces sanitarios, ¡eh!, es un reto para todos los ciudadanos de una..., y de la sociedad en su conjunto.

Y digo que estoy de acuerdo con usted, porque no solo con palabras y discursos, ya lo hemos visto hoy se hacen las cosas, sino que tenemos fijarnos nosotros a favor de la enfermería como promotora de la educación en salud, como ya lo hemos hecho cuando hemos tenido oportunidad de gobernar con hechos; los hechos que avalan la gestión del Gobierno del Partido Popular en este sentido, en el ámbito regional en la pasada legislatura y también y hoy en el ámbito del Gobierno de la nación.

Quizá sirva hoy su iniciativa para recordar que esto es un reto, un propósito de todos, de la sociedad, de las familias, de los poderes públicos y también de los docentes de forma más específica. Pero también debemos de hacerlo de la mano de los profesionales de enfermería de nuestra región, como se hizo en el pacto por la sanidad pública que usted también ha mencionado hoy firmado por el Gobierno del Partido Popular y repudiado en tantísimas ocasiones por Socialistas y Regionalistas.

Mire, había varios instrumentos en la pasada legislatura que conseguían e iban encaminados a conseguir precisamente lo que usted solicita en su proposición no de ley y que sino hubieran sido aparcados e inutilizados por el actual Gobierno, hoy podríamos estar hablando de otro tipo de iniciativa en este Parlamento.

Programas cuya finalidad es la de aumentar la capacidad de los niños y adolescentes y de la propia comunidad educativa, es decir, de alumnos de familias, de profesores y de personal no docente para participar en las actuaciones sanitarias que fomenten un comportamiento saludable y aumentar la autoresponsabilidad y capacitación de nuestros menores en el autocuidado de su propia salud y de la de los demás, no que se curen sus enfermedades, nosotros no queremos que en las escuelas se curen enfermedades, queremos promover la salud en las escuelas.

Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la Escuela Cántabra de Salud y al Observatorio de Salud Pública de Cantabria que precisamente esta legislatura no ha sido noticia por promoción de salud, ya lo veremos la semana que viene en este pleno.

Me estoy refiriendo a la red de escuelas promotoras de salud, me estoy refiriendo al Plan de Salud de Cantabria, con medidas concretas y programas exclusivos en este sentido, tanto a través de la enfermería comunitaria como de la escuela de salud.

Me estoy refiriendo al pacto por la sanidad pública de Cantabria, la escuela cántabra de salud integrada dentro de la red de escuelas de salud de España, que se creó en el año 2014 como un espacio en el que la población en general, pacientes, asociaciones de pacientes, profesionales sanitarios, sociedades científicas, colegios profesionales y corporaciones locales participaran con la misión de divulgar, compartir y promover información, conocimientos y experiencias y habilidades en materia de salud, no curar enfermedades; promover la salud.

El marco de la actuación de la escuela cántabra de salud se basaba en cuatro líneas fundamentales, entre ellas, la educación para la salud en el ámbito escolar, dirigida a alumnado y profesorado y desarrollada en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la red cántabra de escuelas promotoras. Y el Sr. Consejero de Educación pone cara extraña y lo hace porque claro como todo esto se eliminó, pues cuando él ha llegado ya no estaba.

Un trabajo y un esfuerzo además de 150 profesionales sanitarios, usuarios y pacientes, que iban a las escuelas en coordinación con el...

También ha hablado usted del pacto por la sanidad pública en el que su cláusula 12 hablaba en su punto 3 de precisamente de reconocer al profesional de enfermería, al enfermero y enfermera como un profesional referente en las

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 98

9 de abril de 2018

Página 5669

funciones de promoción y cuidados de la salud, prevención de la enfermedad a través de la educación para la salud de toda la población. La razón por la que la Administración había impulsado el liderazgo en la enfermería desde la escuela cántabra de salud.

Asimismo la Consejería, en ese ámbito, hablaba de la enfermera desde la escuela cántabra de salud en el ámbito escolar. Vuelvo a decir, no para curar sí para promover la salud.

Programas que algunos requieren actividades asistenciales, otros no, o por ejemplo el plan piloto del que ya han hablado ustedes que el Gobierno dijo que iba a asumir como propio y que por lo visto se ha quedado en absolutamente nada.

Por lo tanto, usted comprenderá Sr. Gómez, que tanto Socialistas y Regionalistas y por ende este Gobierno, en la pasada legislatura donde había una oportunidad vieron una amenaza, donde había un éxito vieron su propia debilidad, y donde había colaboración y coordinación vieron su propio fracaso y por eso dejaron de lado todos aquellos proyectos que tuvieran que ver con salud y con el gobierno del Partido Popular, tan claro como que hoy ninguno de los Portavoces que sustentan al Gobierno han sabido hablar de ello, haciendo por cierto el mayor de los desprecios a nuestros profesionales de enfermería.

De hecho, no es la primera vez que Ciudadanos y el Partido Popular se va a quedar aquí, en este Parlamento, solos defendiendo la escuela cántabra de salud, defendiendo la promoción de la salud y defendiendo ciudadanos con conocimientos de salud para su prevención y para su actuación.

Miren, nosotros en la pasada legislatura nada más llegar fíjese si nosotros aprobamos y apoyamos a los profesionales de enfermería que introdujimos a estos profesionales por ejemplo en el sistema de valoración de la dependencia...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ... termino ya Sra. Presidenta, como gestores de casos y como valoradores de la situación de dependencia ya que hasta el año 2012 el Gobierno anterior había decidido que estos profesionales no debían de estar integrados dentro del sistema de dependencia.

Hoy, es también nuestra apuesta y nuestra defensa el apoyo a estos profesionales como promotores de salud y por ello hoy también vamos a votar a favor de su iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Sr. Gómez, tiene usted la palabra para fijar definitivamente la posición.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, Sra. Urrutia, sí, tiene razón, nuestro discurso y nuestra propuesta iba en ese camino, la promoción; sí tranquila, le estoy dando la razón, en la promoción de la salud, que se ha sobresaltado, sé que no es habitual que la dé la razón, pero bueno tampoco...

La promoción de la salud. No se trata de convertir el colegio en un centro de salud, de hecho eso sería un error, no se le ocurre ni al queso de la manteca, bueno sí a aquellos que son los que han interpretado que eso era la iniciativa.

Bien es cierto que cuando uno está más perdido que el barco del arroz, pues suelen pasar este tipo de cosas, suelen pasar este tipo de cosas.

Fíjese que el Sr. Viadero también se me ha sobresaltado porque el sistema lo calificamos de ineficiente, sin embargo si asume que puede haber insuficiencias?, fíjese el curso pasado ¿sabe cuál fue una de las iniciativas, estaba todavía aquí el Sr. Ramón Ruiz de Consejero, una de las preguntas que trajimos Ciudadanos a este Pleno, precisamente sobre el hecho de que habían desaparecido los fisioterapeutas en algunos centros, cosa que se solucionó después de pasar por este Pleno.

Lo cual demuestra, eso es el paradigma de la ineficiencia Sr. Viadero, ésa es el ejemplo de la ineficiencia y de lo que supone la diferencia entre el discurso que es lo que los siempre moralmente superiores partido Socialista plantean desde esta tribuna y la realidad de su gestión, una cosa es su discurso y otra cosa es lo que realmente después ejecutan porque no creen realmente en esta cuestión, creen en el discurso, el problema de hablar de discursos es que luego al final llega uno a la profundidad, rasca la superficie y ¿qué se encuentra?, con absolutamente nada, porque aquí hablamos de



promoción de la salud, cosa en la que ustedes se han puesto total y absolutamente en contra, argumentando cuestiones realmente que yo que quieren que les diga, lo han hablado todos, lo han hablado todos ustedes, quieren que les encuentre la partida económica, yo les encuentro seis millones ahora mismo, sin ir más lejos los que destinan de la Fundación Comillas y que malgastan dinero de todos los cántabros permanentemente todos los años, si lo destinaran a este tipo de cosas, les iría mejor.

Nadie me puede decir que Ciudadanos no apelado precisamente porque ese dinero se libere, podemos hablar de los tuits de Enrique Iglesias, podemos hablar del dinero que de SODERCAN va a fundaciones de antiguos compañeros, coleguitas, cargos públicos y demás y que estarían mejor destinado a estas cuestiones.

Y después hablamos de modelos porque lo que me ha quedado muy claro es que tanto Partido Socialista como Podemos nos anticipan que si ellos pudieran nos freían a impuestos.

Mire que el dinero se puede encontrar en otras partes Sra. Ordóñez, ya sé que nuestro modelo es diferente, faltaría más, por suerte es diferente porque si se pareciera al suyo estaría muy preocupado, con lo que defiende, pero se puede conseguir sin subir impuestos, no malgastando en aquello en lo que se malgasta.

Otra cosa es que somos tan dadivosos, este Gobierno es tan dadivoso que lo malgasta en cuestiones que son absolutamente improductivas para la región.

Y que usted defienda eso Sra. Ordóñez me preocupa porque al final que lo defienda el Partido Socialista pues tiene que pagar muchos pagos o muchas viejas deudas yo no tengo que pagar esas viejas deudas, Ciudadanos no tiene que pagarlas y por tanto no necesitamos esa cuestión.

Dicen ustedes que es que defendemos siempre que no se suban los impuestos, claro, efectivamente, no solamente defendemos que no se suban impuestos sino que conseguimos y ahí están los Presupuestos generales del Estado que se bajen, fíjese hasta qué punto.

Y ¿cómo se consigue este tipo de cosas?, gestionando mejor, gestionando mejor pero aquí lo que se pide Señorías, es promocionar la salud, no convertir la escuela en un consultorio de salud, promocionar la salud, una vida saludable, cosa que por cierto me ha llamado la atención y termino ya Sra. Presidenta, que por otra parte luego la Portavoz del PSOE decía que se estaba haciendo, ya le he demostrado que no y de hecho a este Pleno lo hemos traído y precisamente lo que hablamos es de un sistema ineficiente hemos aceptado que se hacen cosas ineficientes e insuficientes y lo que pedimos es que se siga avanzando.

A ustedes no les gusta avanzar, porque todo aquello de lo que se habla de una gestión de calidad, ustedes enseguida ponen pegas y salen corriendo en la dirección contraria. Lo lamento profundamente, Señorías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Votamos, por tanto, Señorías, la proposición no de ley, 269.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, catorce; votos en contra, veintiuno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con veintiún votos en contra y catorce votos a favor.